ADENDA No: 001 de 2022

El día 02 de junio de 2022, en el sistema electrónico para la contratación pública(SECOP) WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, se publicó el proceso No. MC-07 de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE RADIOS DE COMUNICACIÒN (BATERÍAS, ANTENAS Y DEMÁS ACCESORIOS) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC"**

Que en atención a las observaciones presentadas durante el término de traslado por el representante legal de los proponentes MELTEC COMUNICACIONES S.A. el día 3/06/2022 a las 14:52:39 y COMUNICACIONES S.A.S, presentada de manera extemporánea el día 6/06/2022 a las 12:18 PM, con relación a la ampliación del plazo de ejecución del contrato de noventa (90) días a ciento cincuenta (150) días, establecido en el numeral 11 del estudio previo; y con base en la viabilidad establecida en la respuesta del evaluador técnico de fecha 06 de junio de 2022; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, modifica el requisito enunciado del proceso de conformidad con los postulados de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 que reza: ***la entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y antes de la ejecución del contrato.(...) la entidad debe publicar las adendas en los días hábiles entre las 7:00 A.M y las 7:00 P.M a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas al a hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres(3) días de anticipación.***

De conformidad con lo anterior, se modifica el numeral 8. **PLAZO DE EJECUCIÓN,** de la invitación pública M.C-07 de 2022, de la siguiente manera:

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será por ciento cincuenta **(150)** días calendario, sin sobrepasar la presente vigencia. El inicio del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de pólizas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y expedición del respectivo Registro Presupuestal.

Las demás condiciones previstas en el proceso de invitación pública por mínima cuantía No M.C-07 de 2022, publicado, no modificadas expresamente por la presente adenda, quedan vigentes en todo su contenido

Se expide a los 07 días del mes de junio de 2022.

JACQUELINE TORRES
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Revisó y aprobó: Rosa Emira Madera Sánchez - Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce- Coordinador Grupo de Contratos.
Proyectó: Gloria Hernández Tinjacá - Profesional universitario
Fecha: 07 de junio de 2022